

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0096

SALTA, 2 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.508/2014
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 341 en adelante, elevada por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 mediante los cuales solicitan se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2006, 2007, 2009 y 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de los estudiantes peticionantes;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos interpuestos por los alumnos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de julio - agosto de 2015, con carácter de excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de julio - agosto de 2015**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

407.798 DIAZ, RITA CECILIA

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

407.802 DOMINGUEZ, ROCIO SOLEDAD

MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

403.552 PEREZ VISCARRA, SUSANA VIRGINIA

SUELOS, MANEJO DE FAUNA y MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0096

SALTA, 2 de marzo de 2015

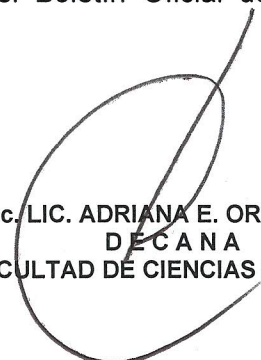
EXPEDIENTE N° 10.508/2014
CUERPO II

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES